



**ACTA N°9 2025  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 30 de octubre de 2025, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>	<b>Nomenclatura</b>
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Karen Astorga	Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	KA
Diego Díaz	Representante de la Secretaría General de Gobierno.	DD
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Alicia Albornoz	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Carola Rubia.	AA
Roberto Carvajal	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	RC
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	BL
Rene Reyes	Representante de la Organizaciones Comunitarias	RR

Asimismo, asistieron de forma presencial, las profesionales María José Saavedra, Karem González, Ignacio Manzur, Liliana Zúñiga y Alexis Muñoz, quienes conforman la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:11 horas, se da comienzo a la sesión.

**Tabla de la sesión del Consejo:**

- I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 02 de octubre de 2025.
- II. Ley N°21.015: Registro de Donatarios.
- III. Ley N°21.015: Banco de Proyectos.
- IV. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.
- V. Solicitud Especiales.

**I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 02 de octubre de 2025.**

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión realizada el 02 de octubre del 2025, la cual es

aprobada de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Donaciones Sociales.

## **II. Ley N° 19.885: Registro de Donatarios.**

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las siguientes instituciones postulantes al Registro de Donatarios:

Nº	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	ONG Ciencia Más Diálogo.	Cumple	Cumple
2	ONG Campo Seguro.	Cumple	Cumple
3	Fundación Hogares de San Vicente de Paul Décima Región.	Cumple	Cumple
4	Fundación Educacional Marvit School.	No Cumple	Cumple

El Consejo realizó la revisión de la postulación y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Organización	Consejero/a							Estado
		IT	KA	DD	AA	RC	BL	RR	
1	ONG Ciencia Más Diálogo.	AP	AP	AP	AB	AP	AP	AP	Aprobado
2	ONG Campo Seguro.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Hogares de San Vicente de Paul Décima Región.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Educacional Marvit School.	APC	APC	APC	APC	APC	APC	APC	Aprobado Condicional

**Nomenclatura.**  
 AP: Aprobado    RE: Rechazado    AB: Abstención    IN: Inhabilitación    AU: Ausente    APC: Aprobado Condicional

Respecto a la postulación N°4 (Fundación Educacional Marvit School), el Consejo verificó que la memoria presentada por la institución cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que “proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad”, por lo que queda aprobado condicional a la presentación de la resolución de aprobación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en donde se señale el trabajo con personas de escasos recursos y/o discapacidad.

## **III. Ley N°21.015: Banco de Proyectos**

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, las que obtuvieron los puntajes que se indican:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación K Inclusión.	Conecta Talento: Formación Integral e Inclusión Laboral para	\$1.185.547.360	30 meses	82

		Personas con Discapacidad.			
2	Fundación Mis Talentos.	Transición Inclusiva: un puente hacia el mundo laboral – Región Metropolitana.	\$1.263.925.180	36 meses	86
3	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.	Programa regional de capacitación, inserción y seguimiento laboral para personas con discapacidad intelectual.	\$992.150.000	48 meses	89
4	Asociación Avanza Inclusión Sociolaboral.	Avanzamos Contigo 3.0 (proyecto de continuidad).	\$1.591.694.892	36 meses	90
5	Asociación Avanza Inclusión Sociolaboral.	Avanzamos Contigo 3.0 (proyecto de continuidad).	\$1.181.010.526	36 meses	90
6	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual – Corpaliiv.	Impulso laboral: Formación laboral para personas con Discapacidad Múltiple.	\$637.951.084	48 meses	91
7	Fundación de Beneficencia SOFAN.	SOFIA 2.0 Desarrollo de habilidades sociolaborales en personas con discapacidad en la región de Ñuble.	\$1.328.931.284	36 meses	92

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a							Estado
		IT	KA	DD	AA	RC	BL	RR	
1	Fundación K Inclusión.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Mis Talentos.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Asociación Avanza Inclusión Sociolaboral.	AP	AP	AP	AP	AP	IN	AP	Aprobado
5	Asociación Avanza Inclusión Sociolaboral.	AP	AP	AP	AP	AP	IN	AP	Aprobado
6	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual – Corpaliiv.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
7	Fundación de Beneficencia SOFAN.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado

  

<u>Nomenclatura.</u>						
AP: Aprobado	RE: Rechazado	AB: Abstención	IN: Inhabilitación	AU: Ausente	APC: Aprobado Condicional	

Adicionalmente, el Presidente del Consejo plantea una temática levantada por algunas instituciones respecto de los proyectos presentados bajo la Ley N°21.015. Señala que las instituciones plantean la necesidad de presentar proyectos que cuenten con domicilio acreditable en una región determinada, pero que permitan beneficiar a personas ubicadas en otros territorios, pudiendo incluso ejecutarse gastos en dichas regiones.

La consejera Bernardita López señala que la situación afecta no solo a los proyectos con carácter online, sino también a aquellos que mantienen equipos de trabajo en regiones donde no cuentan con domicilio acreditable. Indica que el espíritu del aspecto territorial de la normativa apunta a la distribución de recursos

en regiones distintas de la Metropolitana, por lo que la existencia de equipos de trabajo locales cumpliría con dicho propósito.

El presidente complementa señalando que lo más importante es considerar que las personas beneficiarias también se encuentren fuera de la Región Metropolitana.

La Secretaría Técnica expone la complejidad que presenta la presencialidad en territorios aislados, indicando que dichas dificultades pueden ser abordadas mediante modalidades telemáticas, siempre que cumplan con los criterios definidos por la normativa.

La consejera Bernardita López propone establecer que los proyectos presentados por instituciones con domicilio acreditable en regiones distintas de la Metropolitana, puedan tener beneficiarios en otras regiones donde no posean domicilio acreditable, siempre que estas también se encuentren fuera de la Región Metropolitana, con lo que se cumpliría el espíritu mencionado.

Se solicita a la Secretaría Técnica redactar los criterios discutidos, con el fin de presentarlos y revisarlos durante la próxima sesión ordinaria del Consejo.

En el mismo marco, el Presidente informa que desde organizaciones de la sociedad civil le han solicitado una audiencia de lobby respecto de los criterios establecidos para la Ley N°21.015. En ese marco, invita a las y los consejeros/as a participar en dicha instancia.

#### **IV. Ley N°19.885: Banco de Proyectos**

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, las que obtuvieron los puntajes que se indican:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Misión Activa.	Envejecimiento Saludable para 60 y Más.	\$180.000.000	24 meses	78
2	Fundación Desafío Levantemos Chile.	Reconstrucción Villa Dulce.	\$530.225.976	12 meses	81
3	Fundación El Clan.	Comunicación Inclusiva con Proloquo2Go: Potenciando las habilidades comunicativas en estudiantes con neurodiversidad.	\$36.390.000	6 meses	81
4	Fundación Acompañando Pasos.	Proyecto Fundación Acompañando Pasos, Programa after school.	\$662.923.401	24 meses	89
5	Fundación Educándonos.	Escuela de Circo Social Circópolis 2026.	\$41.855.000	11 meses	89
6	Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia.	Plan Maestro Parque de la Sustentabilidad (2025-2028).	\$307.160.000	36 meses	91
7	Fundación de Educación Nocedal.	Stem Unlimited: Etapa 2.	\$277.840.296	24 meses	92
8	O.N.G. Good Neighbors Chile.	Programa de Educación Socioemocional.	\$133.114.090	36 meses	94

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a							Estado
		IT	KA	DD	AA	RC	BL	RR	
1	Fundación Misión Activa.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Desafío Levantemos Chile.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación El Clan.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Acompañando Pasos.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
5	Fundación Educándonos.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
6	Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia.	AU	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
7	Fundación de Educación Nocedal.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
8	O.N.G. Good Neighbors Chile.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado

Nomenclatura.

AP: Aprobado	RE: Rechazado	AB: Abstención	IN: Inhabilitación	AU: Ausente	APC: Aprobado Condicional
--------------	---------------	----------------	--------------------	-------------	---------------------------

El consejero Ignacio Torrealba se ausenta momentáneamente durante la votación de la Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia.

Siendo las 12:01, la consejera Carola Rubia indica que debe abandonar la sesión y se retira.

### VIII. Solicitud Especiales.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las solicitudes especiales presentadas para la sesión, las cuales corresponden a:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Descúbreme.	Folio N°2206: "Pacto de Productividad Chile".	<p><b>Ampliación de plazo:</b> La institución solicita la ampliación de plazo de su proyecto por un periodo de 12 meses, finalizando así el 24 de enero de 2027. Lo anterior, con el fin de fortaleciendo el Consejo Consultivo y el ecosistema de inclusión. Adicionalmente, se buscará la ampliación de acciones orientadas a reforzar el trabajo con los organismos del sector público, tales como Servicio Civil, socio estratégico de Pacto de Productividad.</p> <p>El proyecto inició el día 24-01-2020, teniendo una duración inicial de 36 meses, ampliándose por 36 meses adicionales, la fecha de término actual es el 24-01-2026. Se han recibido \$719.056.667, de un total aprobado de \$720.922.134.</p> <p><b>Redistribución presupuestaria:</b> Se solicita realizar una redistribución de los gastos presupuestarios del proyecto, disminuyendo subítems de gastos de "Bienes y Servicios", con el fin de redistribuir un monto de \$36.944.012, orientados a "Contenido audiovisual", "Programa y mantención de Servicios Informáticos", "Arriendo de oficina" y "Servicios básicos", entre otros. Mientras que, en el ítem de "Recursos Humanos", se disminuyen subítems, con el fin de redistribuir un total de \$85.611.950, para las labores de: Consultor Local Líder, Consultor Local Técnico, Gerente Pacto Productividad, Contabilidad, Consultor Especialista Normativa y Apoyo administrativo.</p>

			<b>Ampliación Territorial:</b> La institución solicita incorporar a la intervención a instituciones de educación parvularia de las regiones de Libertador Bernardo O'Higgins, Coquimbo y Bío Bío. Originalmente el proyecto solo contemplaba las regiones de Valparaíso y Metropolitana, no obstante, se ha presentado interés de jardines infantiles de aquellas regiones que se solicita la ampliación, los cuales presentan características que son solicitadas como criterios de selección en la intervención. <b>Modificación actividades:</b> La institución solicita un ajuste en la actividad "Habilitación de Espacios Educativos en centros educativos nuevos". Originalmente esta actividad contemplaba la habilitación de 5 espacios educativos en los patios de los centros educativos, no obstante, con la necesidad de ajustar el programa a los tiempos pedagógicos y a la realidad de trabajo al aire libre en el contexto escolar de las diferentes escuelas que serán parte de la intervención, solicitan que este intervalo de habilitación de espacios sea de 2 a 5 espacios, con el propósito de ajustar los espacios a las realidades escolares. Dicho cambio no supone una disminución presupuestaria pues se declara que en aquellos casos que sean 2 espacios, estos serán de mayores metros cuadrados. El proyecto inicio el 21 de julio de 2025, con fecha de término el 21 de Agosto de 2028, a la fecha han recibido donaciones por un monto de \$ 32.792.500, correspondiente al 4,4% del monto aprobado (\$ 737.776.447). <b>Aumento presupuestario:</b> La institución solicita un aumento presupuestario del 9,7% (\$71.640.720), con el fin de aumentar la dedicación de tiempo la directora del proyecto, y así, mejorar y fortalecer la estrategia de gestión y las acciones orientadas a la sustentabilidad financiera del proyecto.
2	Fundación Naturalizar.	Folio N°4071: "Naturalizar 2025–2028".	<b>Exención de Donación:</b> La institución solicita exención de donación para la empresa:  Parque Zoológico Buin Zoo  Debido a que miembros del directorio de la Fundación también son miembros de la empresa. El monto solicitado a donar es de \$180.000.000 en un periodo de 36 meses. El proyecto "Zooterapia para todos" fue aprobado por el Consejo con fecha 6 de febrero de 2025, con un monto solicitado para donaciones de \$364.480.000. A la fecha, la institución no ha recibido donaciones a través de beneficio tributario.
3	Fundación Zoológica Buin Zoo.	Folio N°4016: "Zooterapia para todos".	<b>Exención de Donación:</b> La institución solicita la exención de donación para la empresa:  -SK Comercial S.A.  Debido a que el señor Francisco Javier Errázuriz es el Representante Legal de dicha empresa y miembro del directorio de la institución. El proyecto fue aprobado por el Consejo el 27 de marzo de 2025, con un monto solicitado para donaciones de \$671.084.424. En este aspecto, el monto a donar es de \$21.717.108, equivalente al 3,2%.
4	Fundación Educacional Chile Dual.	Folio N°4054: "Programas de vinculación y articulación de Liceos Técnico Profesionales con el sector productivo, a través de la implementación de formación Dual y otras alternancias educativas".	<b>Modificación diseño actividad:</b> La institución solicita modificar los medios de verificación de dos resultados del proyecto, debido a que a
5	Fundación Luz.	Folio N°2478: "Proyecto Educativo colegio Santa	

	Lucía".	<p>partir de cambios en la directiva del colegio, no contarán con los documentos originales inicialmente definidos para respaldar los resultados 3 y 7. Originalmente el medio de verificación para el resultado 3 (Asistencia de los alumnos regulares de todos los cursos del colegio Santa Lucía) consideraba las declaraciones de Asistencia Promedio Mensuales por curso, solicitándolo cambiar por los "Comprobante de Recepción Electrónica de Boletín de Asistencia, emitido por el Ministerio de Educación". Mientras que, respecto al resultado 7 (100% de los alumnos graduados ingresan a la enseñanza media) los medios de verificación originales contemplaban una Carta firmada (digital y/o presencial) por la administración del Colegio receptor, solicitando cambiar el documento por el Certificado de Alumno Regular del alumno durante la enseñanza media, emitido por el Ministerio de Educación.</p> <p>El proyecto inicio el 30 de diciembre de 2021, con fecha de término el 30 de diciembre de 2026, a la fecha han recibido \$23.054.214, correspondiente al 1,2% del monto aprobado a recibir a través de donaciones (\$1.839.295.189).</p>
--	---------	--

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a							Estado
		IT	KA	DD	AA	RC	BL	RR	
1	Fundación Descúbreme (Ampliación de plazo).	RE	AP	RE	AP	RE	AP	RE	No Aprobado
	Fundación Descübreme (Redistribución presupuestaria)	RE	AP	RE	AP	RE	AP	RE	No Aprobado
2	Fundación Naturalizar (Ampliación Territorial).	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	Aprobado
	Fundación Naturalizar (Modificación actividades).	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	Aprobado
	Fundación Naturalizar (Aumento presupuestario).	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Zoológica Buin Zoo.								
4	Fundación Educacional Chile Dual.								
5	Fundación Luz.								

Nomenclatura.  
 AP: Aprobado      RE: Rechazado      AB: Abstención      IN: Inhabilitación      AU: Ausente      APC: Aprobado Condicional

Respecto a la solicitud N°1 (Fundación Descúbreme), el Consejo revisa la solicitud y acuerda lo siguiente:

- Solicitud Aumento de Plazo por 12 meses. Rechazado.
- Solicitud redistribución de los gastos presupuestarios del proyecto. Rechazado.

Lo anterior, debido a que el Consejo considera que el proyecto ha estado en ejecución por un período prolongado. En este sentido, se recomienda que la Fundación proceda al cierre del proyecto actual.

Siendo las 13:01 el consejero Roberto Carvajal indica tener problemas de conexión y abandona la sala.

El consejero Diego Díaz y la consejera Karen Astorga indican que se deben retirar de la sesión, se acuerda revisar las solicitudes pendientes en la sesión extraordinaria y, debido a la falta de cuórum, se da por finalizada la sesión a las 13:09 horas.

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.